

Municipio de Sabaneta

CONCEJO MUNICIPAL

Siempre adelante por una Sabaneta mejor

ACUERDO NÚMERO 05

(FORMADO)

**POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA PINACOTECA DEL MUNICIPIO DE SABANETA Y SE
GENERAN OTRAS DISPOSICIONES.**

El Concejo Municipal de Sabaneta, en uso de sus atribuciones, constitucionales y legales, en especial las conferidas por los Artículo 313 de la C.P., el Artículo 32 de la Ley 136 de 1994 y la Ley 397 de 1997 y demás normas concordantes aplicables.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Créase la Pinacoteca del Municipio de Sabaneta como forma de preservación en la memoria colectiva de la imagen de los personajes significativos de la vida local.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Pinacoteca estará conformada por retratos al óleo, con dimensiones específicas y uniformes dispuestos en un salón de la Casa de la Cultura, de los personajes representativos del progreso y de la creación de valores como valores como testimonio para las futuras generaciones del Municipio.


PARÁGRAFO: El sitio oficial será La Casa de la Cultura, pero además de ello podrá programar u organizar exposiciones itinerantes con dichas obras previa reglamentación que establezca el Señor Alcalde.

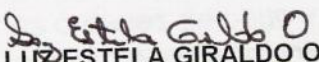
ARTÍCULO TERCERO: Autorízase al Alcalde para que reglamente el presente Acuerdo, creando el comité de selección de los personajes que conformarán la Pinacoteca.

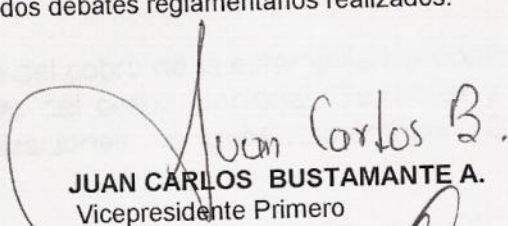
ARTÍCULO CUARTO: El Alcalde queda facultado para hacer los traslados presupuestales que sean necesarios en el cumplimiento del presente Acto Administrativo.

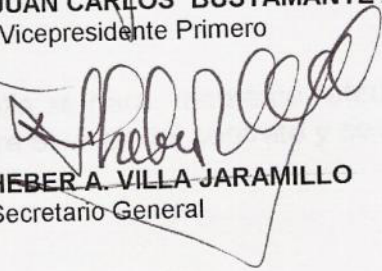
ARTÍCULO QUINTO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción legal y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Dado en Sabaneta, a los Veintiocho (28) días del mes de febrero de Dos Mil Cinco (2005), después de haber sido discutido y aprobado en los dos debates reglamentarios realizados.


LUIS ORLANDO VÉLEZ MEJÍA
Presidente


LUZ ESTELA GIRALDO O.
Vicepresidente Segundo


JUAN CARLOS BUSTAMANTE A.
Vicepresidente Primero


HEBER A. VILLA JARAMILLO
Secretario General

Recibido de _____ del 200____
a despacho del señor Alcalde.

Secretario

ALCALDÍA MUNICIPAL

Sabaneta, _____ de _____ del 200____
PUBLIQUESE Y EJECUTESE
En doble ejemplar remítase a la Gobernación
del Departamento para su revisión.

El Alcalde, _____

El Secretario, _____

INFORMO: Que el acuerdo anterior fue publicado por
bando en la fecha, día de concurso.

Sabaneta, _____ de _____ del 200____

Secretario